



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 680014003001-2019-00741.00
Demandante : BANCO POPULAR
Demandado : LUIS RAMON MARTINEZ CASTRO

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de la parte actora lo manifestado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga al embargo solicitado, quien informa que fue levantada la medida de embargo ordenada, sobre el vehículo de placas HDQ 093, de propiedad de LUIS RAMON MARTINEZ CASTRO identificado con la c.c. #91.350.382, por cuanto se registra embargo ejecutivo prendario radicado No., 68547-40-89-002-2020-00161-00 decretado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piedecuesta con función de control de Garantías.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 23 de octubre de 2020.